



Diezete maravedis

SETO DVARTO, VIENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE NUESTRO  
SEISCIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

Respecto a que en las Experimentales la decadencia  
de las fincas por hacerse en medio de las Plagas que  
hallan, y tiendan superficie de los quarentos Conventos  
para este fin, acordó que los Caballeros Comisarios  
nombrados, y los señores que en adelante se nombra-  
ren, no permitan ni quea tiendan en las Plagas, ni  
recupe en Invenio, y otros que sean ocupados de los  
quarentos. En caso que determinara los sitios que  
sean mas Comodos, y menos Impidan el cultivo de  
las gentes para que se Conviene a las tiendas  
nombradas que faltan a las Colaciones de los señores  
ten que Conviene, y congruente a los priores reguero  
tos y tiendas que por necesidad manden Conviene  
los moderamen a los que Estamen por Combinacion  
Almendros con Pella y su Comens en su memoria  
tiempo a cada parte en la mejor Posicion de los sitios  
dónde sean celebrados los mercados de San Pedro  
Bacarro que en enclya se llaman los Conventuales  
y el de mulos llamado el Exido de S. N. Juan de  
amara experimentales por R. P. Privilegio los montes  
Baldios, y tierras Incultas sin que ninguno pueda  
sana con ningún pretexto ni motivo pueda intru-